



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: - EX-2020-01784532- -UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - TEMA Y PLAN - MARIANA SELENER

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Mariana SELENER propone Directora, Codirector, Directora Adjunta y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Directora, Codirector y Directora Adjunta de Tesis propone a la Dra. Valeria SULSEN, al Dr. Andres SANCHEZ ALBERTI y a la Dra. Flavia REDKO respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Farmacognosia – Instituto de Química y Metabolismo del Fármaco (IQUIMEFA) (UBA-CONICET), de esta casa de estudios; en la Cátedra de Inmunología – Instituto de Estudios de la Inmunidad Humoral (IDEHU) (UBA-CONICET), de esta Casa de estudios y en el Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPaM) (UBA-CONICET), Facultad de Medicina, UBA, donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello y de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo dispuesto en la sesión del día 27 de octubre de 2020, aconseja:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

1°.- DESIGNAR como Directora, Codirector y Directora Adjunta de Tesis a la Dra. Valeria SULSEN, al Dr. Andres SANCHEZ ALBERTI y a la Dra. Flavia REDKO respectivamente, de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Bioquímica Farmacéutica Mariana SELENER. -

2°.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por dicha tesista que versa sobre: “Búsqueda de compuestos con actividad frente a Trypanosoma spp. en especies de la familia Asteraceae”. -

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-